ciones de Abrob: Y entendido por esta Ciu-
dad Acuerda, Queda en su Intelig.a
Vista una Carta escrita de Madrid
Lor.o de Contruir Coches y demas Carruajes de
Baqueta Vista en Lorca veinte y quatro de
Abril inmediato pasado, a favor de Juan Anto-
nio Rodrigez Fernandez, natural de la villa
y Corte de Madrid, vecino desta Ciudad, Entendi-
da Acuerda, que el Uso de tal Yerba sea sin
Contravencion en Perjuicio alguno
Visto el estado del Pueblo desta Ciudad de lo
corrido de la Semana q.e Pasó en quatro del Corriente Año
tenor es el siguiente

Aqui el Estado

Entendido por esta Ciudad Acuerda queda en
su Intelig.a y que se haga Saber al Gremio de
Almaden Vazquez del Pueblo la misma de las
Armas y Contumar. de su Secret.o Dar
de lo que se acordó en esta Ciudad por ante mi

Pernalo

Juan Campos

Fonzales Rosa

En la Ciudad de Lorca y sala Capitular de